

POSADAS, 01 JUN 2026

RESOLUCIÓN Nº 288

VISTO: El Expediente Nº 5500-103-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM. S/ Decl. de Interés, Auspicio y Val. Doc. p/ el Curso de Cap.: "Misionerismo (S) Repensando las identidades en la Prov. de Mnes: Derivaciones de las Prácticas Pedagógicas"; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior Nº 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la Investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución Nº 083/26 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, se aprueba el Curso de Capacitación: "Misionerismo(s). Repensando las Identidades en la Provincia de Misiones: derivaciones a las prácticas pedagógicas";

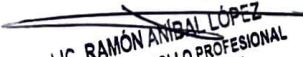
QUE, la Resolución Nº 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1º y 2º establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto Nº 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución Nº 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente Nº 744/2013 (Rectificado por su similar Nº 1986/13) en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

QUE, por Resolución Conjunta Nº 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Nº 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de

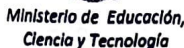

Dr. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones


Dra. CARDOZO GABRIELA
a/c. Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


ES FOTOCOPIA FIEL
C. DE LA SECRETARÍA
JEFE DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


LIC. RAMIRO BARRIOS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

01 JUN 2026

288

fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 16 y 17 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Curso de Capacitación: "Misionerismo(s). Repensando las Identidades en la Provincia de Misiones: derivaciones a las prácticas pedagógicas"; aprobado por Resolución N° 083/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: "Misionerismo(s). Repensando las Identidades en la Provincia de Misiones: derivaciones a las prácticas pedagógicas"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas Curriculares del sistema educativo; Carga horaria de la capacitación: 65 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas, Apóstoles y Jardín América; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: de agosto a noviembre del año 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; Cupo de la capacitación: 600 Cursantes; Disertantes: César Iván Bondar: DNI Nro.: 27.996.883 (Director – Adjunto S.) 25 horas reloj; Aron Milkar Bañay: DNI Nro.: 33.131.921 (Co – director – Docente DAS), 25 horas reloj; Ramón Gabriel Aguirre: DNI Nro.: 26.576.767 (Extensionista externo – SI-FHyCS/UNaM), 15 horas reloj;

QUE, a fs. 21 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 274/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

Dra. CARDOZO, GABRIELA
 Jc. Dirección de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Educación
 Ciencia y Tecnología
 Provincia de Misiones

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE, que el "Curso de Capacitación: "Misionerismo(s). Repensando las Identidades en la Provincia de Misiones: derivaciones a las prácticas pedagógicas", aprobado por Resolución N° 083/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.-REGISTRESE, Notifíquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Subsecretaría de Educación; el Consejo General de Educación; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.); la Junta de Clasificación y Disciplina; Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHIVASE**. -

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAREJA SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Ciencia y Tecnología
Proyecto de Investigación



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Mendoza

01 JUN 2026

288

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). -
- b) Denominación de la capacitación: "Misionerismo(s). Repensando las Identidades en la Provincia de Misiones: derivaciones a las prácticas pedagógicas".
- c) Formato de la capacitación: Curso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas Curriculares del sistema educativo. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 65 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Posadas, Apóstoles y Jardín América. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Durante el Ciclo Lectivo 2026

SEDE	AÑO 2026: Fechas
POSADAS	Jueves 06 de agosto
	Jueves 27 de agosto
	Jueves 24 de septiembre
	Jueves 15 de octubre
	Jueves 05 de noviembre
APÓSTOLES	Jueves 13 de agosto
	Jueves 03 de septiembre
	Jueves 01 de octubre
	Jueves 22 de octubre
	Jueves 12 de noviembre
JARDÍN AMÉRICA	Jueves 20 de agosto
	Jueves 17 de septiembre
	Jueves 08 de octubre
	Jueves 29 de octubre
	Jueves 19 de noviembre

- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). -
- j) Cupo de la capacitación: 600 Cursantes. -
- k) Disertantes: César Iván Bondar: DNI Nro.: 27.996.883 (Director - Adjunto S.) 25 horas reloj; Aron Milkar Bañay: DNI Nro.: 33.131.921 (Co-director - Docente DAS), 25 horas reloj; Ramón Gabriel Aguirre: DNI Nro.: 26.576.767 (Extensionista externo - SI-FHyCS/UNaM), 15 horas reloj. -

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO APARICIO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. D. PAOLA SANABRIA
JEFE DE ESTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones